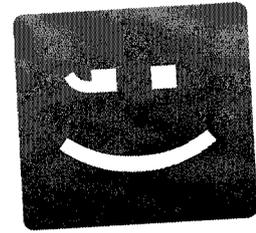


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de febrero de 2018.

Ignasi Candela Serna
DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España ha perdido su segundo arbitraje internacional por el recorte de los renovables. La Cámara de Comercio de Estocolmo ha dictado un laudo condenatorio que le obliga a pagar 53 de millones de euros a Novenergía, un inversor institucional en Luxemburgo que cuenta con diversas instalaciones fotovoltaicas en España.

Esta es el segundo arbitraje internacional que pierde España y aún le quedan pendientes tres decenas de litigios por la misma causa. La cifra podría ascender a 7.565 millones en total.

El recorte de las renovables originado por la reforma del sector eléctrico de 2013, fue firmado por el exministro de Industria José Manuel Soria y elaborado por el exsecretario de Estado de Energía Alberto Nadal.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente **pregunta, solicitando su respuesta por escrito:**

« ¿Considera el gobierno que reformas realizadas en 2013 por el mismo partido que sostiene al actual gobierno han supuesto un avance para España?

¿Considera el gobierno positivo la reforma del sector eléctrico de 2013?

¿Tiene previsto el gobierno rectificar la reforma del sector eléctrico de 2013?»